



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° (C) 1165

LOTA, 13 ABR. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017
que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°112, de fecha 31 de Marzo del
2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza
contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) VILLAGRAN SEPULVEDA ANA
MACARENNA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063,
Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad
de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a)
que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE

CESFAM DR. JUAN CARTES A.
: **VILLAGRAN SEPULVEDA ANA
MACARENNA**

CARGO

ODONTOLOGA

RUT

JORNADA

22 HORAS

DESDE

01 DE ABRIL DEL 2017

HASTA

30 DE JUNIO DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtitulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mja